

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACREDITACION DE LA ORGANIZACION DE
LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) COMO
OBSERVADOR ANTE EL COMITE DE REPRE
SENTANTES

ALADI/CR/Acuerdo 3
17 de junio de 1981

ACUERDO 3

VISTOS Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimoctavo de la Resolución 1 del Comité de Re
presentantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité.

CONSIDERANDO La solicitud presentada por la Secretaría General de la Orga
nización de los Estados Americanos (OEA) y la importante colaboración que dicho Organismo ha prestado permanentemente al proceso de integración de América Lati
na,

EL COMITE,

ACUERDA:

Aceptar a la Secretaría General de la Organización de los Estados America
nos (OEA) como observador ante el Comité de Representantes y tomar nota que di
cho Organismo ha acreditado al señor Gastón Urriolagoitia como Observador Perma
nente ante el Comité.